

Mag. Como lo hizo en el año 1711. Haviendolo oído, Avor  
do que de Impreso se ponga en la <sup>via</sup> para q. los Cau.  
Capitulares que quisieren acudir, lo Executen, y se traiga  
al Segundo cauido ordinario para resolver.

José Minquez. Dize memorial de José Minquez, arrendador  
que asido de propio. A la Encarizada en que hace presente  
que del Curio Judicial de sus peltreos Venia bono fi-  
cio au favor, y concluye suplicando se le mande seguir  
dar, y librar su importe, mediante estar solocente en su  
arrendamiento. = Lo Sui. haviendolo oído. Lo Comen-  
do a los Cavalleros. Comisarios de propios para que instruidos  
de su Convento, y de la obligacion hecha en este arrendam. se  
informen y den Cuenta para resolver.  
Cuenta el Sr. D. Juan. de Sain, Vec.

Ja. de P. de Lidro. Dize memorial de Lidro, que da cuenta  
del gasto en el Arrendamiento de la Alcazar, y de la suma  
que se le ha de pagar, y de la suma que se le ha de pagar  
en el año pasado de seiscientos y treinta y cinco, su impor-  
te a una suma, quarenta y dos mil y trescientos.  
Lo Sui. haviendolo oído. Acordo se pare al contador  
para que la reconozca, y con su informe se traiga

Las aguas que causan perjuicio de Alcazar, y de Peniafan, haciendo presente los  
perjuicios, y quebrantos que ocasionan ala salud publica las  
aguas que vienen a Requena, y se allan detenidas en aque-  
llas inmediaciones, de que au Venidad gran y repeti-  
das Enfermedades, las que actual mente subsisten, como  
se acredita de las Sacrificaciones de Medios que  
presentan; y concluyen suplicando a su Sui. se sirva  
de dar la providencia que tubiere por conveniente p<sup>a</sup> el  
remedio de tan evidente peligro. = Haviendolo oído